



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 617 -2018-ALC/MDS/ -REGION - ICA

Santiago, 29 de Agosto del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO REGION -ICA.

VISTO:

El Informe N° 265-2018 SGL/MDS/REGION ICA, del 29 de Agosto del 2018, emitido por la subgerencia de Logística, y el Informe 97-2018 GA/MDS/REGION ICA del el 29 de Agosto del 2018, emitido por la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Santiago-Ica, donde se le solicita al titular del pliego la aprobación del expediente de Contratación del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada 008-2018 MDS/CS para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. HUANACO, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, por un monto de S/ 55,454.74 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y 74/100 soles).

CONSIDERANDO:

Que, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2018 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2018 ALC/MDS/REGION ICA, del 25 de Enero del 2018, en su primera versión, y modificada con RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 576-2018 ALC/MDS/REGION ICA, del 22 de Agosto del 2018, la misma que cuenta con la inclusión del proceso del visto;

Que, la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación del proceso mencionado, el cual adjuntan el requerimiento del área usuaria, valor referencial, disponibilidad presupuestal, tipo de proceso de selección y otros actuados para seleccionar a la persona natural o jurídica para EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. HUANACO, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, por un monto de S/ 55,454.74 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y 74/100 soles).

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, y lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Que, en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo por el cual se aprueba el expediente de contratación correspondiente al proceso Adjudicación Simplificada N° 008-2018 MDS/CS, para EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. HUANACO, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, por un monto de S/ 55,454.74 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y 74/100 soles).

De conformidad con lo enunciado en la Ley y el Reglamento de Contrataciones y con las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación correspondiente al proceso Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MDS/CS para seleccionar a la persona natural o jurídica para EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. HUANACO, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, por un monto de S/ 55,454.74 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y 74/100 soles).

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración remita copia de la presente Resolución a las Instancias correspondientes para los fines que la ley establece

Regístrese, comuníquese y Publíquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO ICA

C P C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde